



**LMUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MERCADO MUNICIPAL**

REF.: Contrato Arriendo Mercado Municipal.

VALLENAR,

16 FEB 2011

0922

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS :

1. La Carta solicitud de fecha 21 de Enero 2011, de Doña Herminia Velis Santander, por arrendamiento del Local Puesto N° 21 del Mercado Municipal.
2. El Decreto Exento N° 804 de fecha 09/02/2011 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO :

1. Apruébese, en todas sus partes el contrato de Arrendamiento, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de ValLENAR** y doña **HERMINIA VELIS SANTANDER**, Rut. . 7.919.009-8, referido al Local N° 21, ubicado en Plaza de Artesanos del Mercado Municipal.
2. El plazo del Convenio de arrendamiento es a contar del 01 Febrero 2011, al 31 de Diciembre del 2011, renovable automáticamente en forma semestral, si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle termino, con 30 días de anticipación, para ello se dictara un Decreto Exento que así lo disponga.
3. El canon mensual de Arrendamiento será de 0.43. Unidades Tributarias Mensuales.
4. Las demás cláusulas del Contrato quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S).**

**RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA CUMUNA (S).**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control.
- Dirección. Asesoría Jurídica.
- Dirección. Administración y Finanzas (3).
- Secretaría Municipal.
- Ofic. de Partes.

RAM/KZR/LAC/MFC/mfc.-